

CONSTANCIA SECRETARIAL.- A despacho informando que la audiencia programada para el día martes 8 de junio del 2021, a las 9:30 a.m., no pudo ser llevada a cabo por problemas técnicos presentados, que impedían la grabación y monitoreo de la audiencia.

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, diez de junio del dos mil veintiuno

Auto No. 923

Proceso:	Unión Marital de Hecho
Demandante:	Adalgisa Jurado Jurado
Demandado:	Eddy Noel Mera Agredo
Radicado:	76-001-31-10-013-2020-00115-00

Visto el informe secretarial que antecede, se procederá a señalar una nueva fecha para la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

SEÑALAR nueva fecha para que tenga lugar la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento, al interior del presente proceso, **el día diecinueve (19) de julio del 2021, a las 2:00 p.m.,** a través de la plataforma Lifesize, ingresando al enlace que oportunamente remitirá el despacho.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.